

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid, 8 de Prev. 30 trim. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3,514 DE LA NOCHE.

MADRID, JUEVES 13 DE JUNIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS de nuestro
servicio particular:

Paris, 12.

La cotización oficial de la bolsa de
ley es la siguiente:
3 por 100 interior, 84 3/8 (baja
1/8).

Diferido español, 35 1/4 (alza 1 1/2).

Amortizable, 25.

3 por 100 francés, 70 5/8 1/2 (alza
2 céntimos).

4 1/2 francés, 99 (alza 40 céntos).

Consolidados ingleses, de 94 7/8 á
95 (alza 3/8).

Bruselas, 12.

En las elecciones para la renova-
cion de una parte del Senado la opo-
sicion lleva ventajas considerables
en muchos distritos.

Paris, 12.

El rey de Prusia saldrá de esta ciu-
dad el viernes próximo.

La sesion del CONGRESO continuó
anoche á las nueve y media, bajo la
presidencia del Sr. Belda.

Continuó la discusion del presupuesto
de ingresos.

El Sr. Linares apoyó la enmienda que
habla presentado á dicho presupuesto,
asegurando que los diputados valencia-
nos no pueden votar el aumento de la
contribucion territorial, porque Valencia
no puede pagar mas.

El señor ministro de Hacienda le con-
testó rogando que retirase la enmienda,
y el Sr. Linares la retiró.

Se leyeron y aprobaron sin debate los
arts. 1.º, 2.º y 3.º del presupuesto.

El Sr. Guerra combatió el art. 4.º

El Sr. Mayo contestó al Sr. Guerra.

El Sr. Moyano pidió que el art. 4.º se
votara por partes.

Preguntó al Congreso si se votaría
por partes este artículo y acordó que no,
en votacion nominal por 67 votos con-
tra 30.

Se aprobó el art. 4.º

El Sr. Mendez Alvaro pidió la palabra
en contra de otro artículo, y se suspen-
dió esta discusion, levantándose la sesion.

Erancias doce.

La proposicion presentada en la sesion
del Congreso de ayer por el Sr. Gar-

cia Lobera, reproduciendo la que mo-
mentos antes habia retirado el Sr. Gis-
bert, con objeto de provocar la votacion
correspondiente, fué desechada como sa-
ben nuestros lectores. Los seis votos
que constituyen la minoria fueron los
de los señores marques de Casa-Loring,
Cánovas del Castillo, marqués de Sar-
doal, Rodriguez (D. Braulio), Perez de
Molina y Gisbert.

Las secciones del Congreso en su reu-
nion de anoche nombraron para la co-
mision que ha de dar dictamen sobre el
proyecto de ferro-carril de Utrilla, á los
Sres. Calvo, Reina, Esponera, Paz, Sa-
bater, Otal y Naranjo.

Dice La Esperanza que el compositor
español, Sr. Gonzalez, ha terminado una
gran misa. Salvo y motafes que por en-
cargo especial se le pidió de la isla de
Cuba, donde deberá cantarse por prime-
ra vez.

Además de los prelados que hemos ci-
tado ya, sabemos que muchos sacerdo-
tes, así de Madrid como de otras pobla-
ciones, han emprendido tambien el viaje
á Roma para asistir á las fiestas del Cen-
tenar de San Pedro y á la canonizacion
de los santos, que después debe cele-
brarse.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un real de-
creto admitiendo la dimision á D. Juan
Bautista Cabrera y Bernuy, marqués de
Villasaca, del cargo de alcalde-corregidor
de Madrid.

Tambien publica el periódico oficial
otro real decreto, disponiendo lo si-
guiente:

Artículo 1.º Se reconoce á los pue-
blos del valle de Salazar, en la provin-
cia de Navarra, la indemnizacion que
les corresponde por los derechos de fa-
ceria que disfrutaban en comun con el
valle de Sola, en el término titulado
Azpilroya, que ha pasado á formar parte
del territorio francés, con motivo del
tratado de límites de 1836, quedando
privado por ello del referido disfrute.

Art. 2.º El importe de dicha indemnizacion
valuada en 10133 escudos 200
milésimas, mitad de la tasacion de
20290 escudos 400 milésimas hecha por

el ingeniero de montes de Navarra, se
entregará al valde Salazar en inscrip-
ciones intrascribibles del 3 por 100 con-
solidado al precio de cotizacion corrien-
te de la Bolsa de Madrid.

Por reales decretos que inserta la Ga-
ceta se ha concedido naturalizacion en
estos reinos, de cuarta clase, á D. Juan
Bernardo Magdalena, súbdito portugués,
y á doña Ambrosia Goulet y Poutet, de
nacion francesa. Estas concesiones se-
rán nulas y de ningun efecto hasta tan-
to que los interesados presen jura-
mento de fidelidad á la reina con renuncia
de todo pabellon extranjero.

La proposicion del Sr. Gisbert sobre
infraccion de un artículo constitucional
por no haberse dado cuenta á las Cortes
de la detencion de cinco diputados de la
anterior legislatura, dió lugar ayer en
el Congreso al siguiente debate, que to-
mamos del Estracto oficial:

Podimos al Congreso, se sirva declarar, que
sin contravenir al art. 41 de la Constitucion
de la monarquia, no puede el gobierno dejar de dar
cuenta al Congreso de la detencion de cualquier
diputado, que haya tenido ó pueda tener lugar
mientras están cerradas las Cortes.

Palacio del Congreso, 12 de Junio de 1867.—
Jorge Gisbert.—Antonio Cánovas del Castillo.—
Jorge Loring.—El marqués de Sardoal.—Perez
de Molina.—Autoriza la lectura, Horacio Al-
con.—Braulio Rodriguez.

El Sr. GIBBERT: Voy á tratar ante
vosotros, señores diputados, tan breve, sencilla y
llanamente como me sea posible, un punto de de-
recho práctico constitucional. ¿Cuál es la inteli-
gencia genuina y el sentido recto de los artículos
40 y 41 de la Constitucion? ¿Cuáles son las causas
que el gobierno ha podido tener para no cumplir
con parte de uno de ellos en lo que va de legis-
latura? ¿Qué propósito se forma el gobierno para
lo sucesivo respecto á estos artículos? Esto es lo
que voy á examinar, prescindiendo de toda pasion
de partido, y elestandome en lo posible á lo mas
abstracto de las ideas.

Pero antes de entrar en el lleno de mi discurso,
tengo que definir el sentido en que usan de sus
palabras sobre las causas que he hablado aquí tanto
y se han definido de tantas maneras que hemos
acabado por no entendernos. Las palabras son
política y liberal. La palabra política, palabra
desvirtuada por la acepcion que se le va dando,
se usan para expresar, en el caso de aquellas que
se usan para expresar decentemente ideas que no
lo son, y que acaban por ser tan singulares como
las ideas que quieren expresar é indica, hoy ge-
neralmente todo aquello, malo que es consecuencia
de la verdadera política: yo por política no
entiendo eso, entiendo ese estudio que hace á los
hombres buscar las leyes establecidas por Dios
respecto de la asociacion humana, como respecto
de todas las cosas que crió. Habiendo Dios esta-

blecido leyes para regir el mundo físico y mundo
moral, ha de haberlas establecido para las aso-
ciaciones humanas, y la investigacion de esas
leyes es lo que yo entiendo por política.

En cuanto á la palabra liberal, se ha levanta-
do aquí una especie de secta, que sin admitir in-
terpretaciones de nada, por auténticas que pa-
rezcan, motaja de herejes á todos los demás caté-
licos que de un modo distinto que ella. Yo, señores,
habiendo sucedido esto, me creo en el deber de ha-
cer mi profesion de fé y de ver cómo pueden en-
lazarse dos ideas que yo he tenido siempre juntas
en mi mente, y que he oido aquí decir que no
podian estar acordes. Yo que he sido siempre ca-
tólico, apostólico y romano, y que he obedecido
como he podido todas las ordenes de la Iglesia,
sentia en mi alma un grande amor á esa religion;
pero sentia tambien un amor intenso al principio
de libertad en que he fundado, y creo que fundan
todos los hombres que piensan el porvenir de las
naciones. Opino, pues, que la religion puede aven-
tarse con la libertad; pero como los hombres de
que antes hablaba toman por la libertad su
abuso y condenan á los que amando la libertad
llevan el nombre de liberales, yo, que no encuen-
tro otra palabra que exprese esta idea, vengo re-
suelto á seguirla llamando liberal, sin temor á
escampones, ó á exigirles que me den esa otra
palabra que puede expresar la idea de religion y
amante de la libertad en el buen sentido.

Se me dice que no condenan la libertad sino el
liberalismo, que es á la libertad lo que el filosofis-
mo á la filosofía; pues en ese caso yo condeno el
liberalismo como al filosofismo y como el fari-
sismo, que es tambien un aduso que hace mucho
daño á la religion y que está con ella en la rela-
cion que están esas otras cosas.

Si en esa forma se entiende el liberalismo, todos
se condenamos; pero vean los que causan la cosa
por censurar el abuso de la cosa, que tendrán que
sufrir mucho si llega una época en que vean atac-
ar la religion por sus abusos, porque tambien se
ha abusado de la religion, como se ha abusado de
todo.

Por consiguiente, ó díganme esos señores otro
nombre con que me llamo ó déjenme que me llame
liberal á boca llena, sin creer que me llamo por
esto ni conspirador ni jansenista, sino una cosa
que no tiene nada de malo.

Entrando ahora en el lleno de mi discurso, y
preguntando cuál es el sentido de los dos artículos
40 y 41 de la Constitucion, encuentro que el pri-
mo me dice: «Los senadores y diputados son invio-
lables por sus opiniones y votos en el ejercicio de
su encargo.»

La afirmacion de este artículo no da lugar á
duda y no hago comentarios sobre él.

El art. 41 dice:

«Los senadores no podrán ser procesados ni ar-
restados sin previa resolucion del Senado, sino
cuando sean hallados in fraganti, ó cuando no esté
reunido el Senado; pero en todo caso se dará
cuenta á este cuerpo lo mas pronto posible para
que determine lo que corresponda. Tampoco po-
drán los diputados ser procesados ni arrestados
durante las sesiones sin permiso del Congreso, ó
no ser hallados in fraganti; pero en este caso y en

el de ser procesados ó arrestados cuando estu-
vieron cerradas las Cortes, se dará cuenta lo mas
pronto posible al Congreso para su conocimiento
y resolucion.»

El art. 40 establecia la inviolabilidad de los
senadores y diputados que se ha reconocido como
indispensable por todo el mundo; pero poner esto
sin condicion de ningun género envolvía un peli-
gro, si quiera fuese pequeño, para la sociedad,
puesto que podría llegar el caso de criminalidad,
y entonces no se sabría qué hacer. A obrar este
vino el art. 41 y estableció los casos distintos de
estar las Cortes abiertas, cogerse in fraganti al cal-
pado, y estar las Cortes cerradas, en cuyo último
caso se dijo que hubiera necesidad de darles cues-
ta lo mas pronto posible.

Ved, pues, como se ha tenido en cuenta la in-
violabilidad y la vindicta pública, y hasta el que
un gobierno abusara de la facultad de encasar y
prender á los diputados y senadores durante la
clausura del Parlamento. Quécan, pues, garanti-
dos todos los derechos del diputado ó senador
de la sociedad.

¿Es ó no esta la aplicacion genuina de estos
artículos? Es evidente que sí: esta es una de esas
verdades que no tienen réplica. Entiendo, pues,
que esto es así, y si no lo fuera, ya me darán una
lección desde ahí enfrente.

¿Ha sucedido algo en estos tiempos que nos haga
recelar si el gobierno entiende ó no del modo
que yo he explicado estos artículos constituciona-
les? Sí: el 29 de diciembre de 1866, cinco señores
diputados fueron presos por la autoridad militar
y trasladados á varios puntos de la monarquia.
El gobierno, al hacer esto, obraba dentro de su
derecho, hiciera bien ó mal, porque las Cortes es-
taban cerradas.

Pero pasó el tiempo, y lo que habia sido cons-
titucional hasta entonces empezó á tener, por ser
justo, una condicion que no habia tenido antes.
La condicion, señores, de dar lo antes posible
cuenta á este cuerpo de lo que el gobierno habia
hecho, para que lo supiérais y resolvierais lo que
fuera oportuno. El gobierno no ha cumplido esta
condicion, y yo voy á investigar cuáles han sido
los motivos que lo han impulsado; si no los acier-
to, ya nos dirá el gobierno cuáles son los verdade-
ros.

Yo he excitado varias veces al gobierno, á que
cumpliera esta obligacion, y siempre ha dado
una negativa; no se quejo, pues, si vengo hoy de
este modo solemnemente á decir que la Constitucion se
ha infringido y á exigir las debidas explicacio-
nes.

El vulgo dice que el gobierno pudo prender á
esos diputados porque están suspensas las garanti-
as constitucionales; pero esas garantías son las
del art. 7.º, y sólo á él se refiere el art. 8.º. Es
otras garantías no hay ningun artículo que
diga que pueden suspenderse; no está, pues, en
suspension esta artículo constitucional; y el gobier-
no que pudo prenderlos, tiene que dar cuenta de
la prision.

¿Será tal vez por la teoria de los artículos 7.º y
8.º que necesitan desarrollarse de cierto modo?
Yo, señores, no comprendo, esta teoría; hay
artículos que son incondicionales y que por lo
tanto no pueden necesitar ninguna ley para espla-

«Yo estaba trastornado.
«Inmensamente nos fuimos acercando
uno de otro.
«Sus negros rizos llegaron á acariciar
insensiblemente mis mejillas.
«Por fin, nuestros labios se unieron en
un beso ardiente, prolongado, en el que
ambos exhalamos todo el amor que re-
bosaba en nuestros corazones.
«Al recibir aquel beso, yo no sé lo que
fué de mí.
«Toda la sangre de mis venas se agol-
pó en mi cerebro.
«Mi corazón parecia querer salir del
pecho.
«Mi cabeza ardia como un volcan.
«Aquel beso me habia vuelto loco.
«Satanás debió temblar de orgullo al
escucharlo.
«Por fin, la pasion ardiente, desordenada,
devoradora, iba á triunfar de la
razon; el materialismo del idealismo...
«Y triunfó.
«Sí, triunfó: ¡cuántas noches de insom-
nio me ha hecho pasar esta fatal victo-
ria!
«¡Cuántas lágrimas me ha hecho der-
ramar aquel beso!
«¡Cuántos remordimientos, cuántas
desgracias ha descargado sobre mi alma!
«Desde aquel día nuestros amores de-
faron de ser lo que habian sido hasta en-
tonces.
«El ángel de la pureza dejó de prote-
gerlos.
«Al poco tiempo empezamos á sentir
las consecuencias de nuestra falta.
«En una palabra, el estado de María
no nos dejó duda de que pronto iba á ser
madre.
«Al recibir esta noticia, yo no sé si el
pesar dominó á mi alegría, ó si mi ale-
gria ahogó completamente al pesar.
«Pero en fin, lo cierto es que aquello
no podia ocultarse mucho tiempo á las
gentes, y era preciso evitar á toda costa
á mi amada la vergüenza de su falta.
«Para conseguir este objeto, se decidió
alquilar un bonito caserío en las inme-
diaciones de Tolosa, pues María queria
alejarse de San Sebastian para huir
completamente de sus amigos.
«A los seis meses de estar instalada
en aquella aislada posesion, á la que yo
iba á visitarla cuando las atenciones del
servicio me lo permitian, mi amada dió

á luz una niña, muriendo de sobrepeso
pocas horas después de haberme hecho
padre.
«Yo, que me encontraba en nuestro
caserío, y que habia asistido al naci-
miento de mi hija, quedé anonadado por
aquel golpe imprevisto.
«En los primeros momentos de desesperacion,
la idea criminal del suicidio
cruzó por mi mente, y sólo los débiles
quejidos de la inocente recién nacida
me recordaron que mi vida no era mía,
y que tenia en el mundo deberes que
cumplir.
«Pero ¡ah, mis desgracias no habian
terminado!
«Aquella niña, único recuerdo de la
mujer de mis ilusiones, debia ser aban-
donada por mí el mismo día de su na-
cimiento.
«Hé aquí cómo se cumplió mi situa-
cion, obligándome á dar este paso que
creo me costará la vida.
«Es sabida la honda division que
aquejaba á los partidos españoles desde
la terminacion de la guerra de la Inde-
pendencia.
«Las conspiraciones, constitucionales
unas veces, y absolutistas otras, se
sucedian desde entonces con fatal
continuidad.
«Yo me hallaba comprometido en una
de las primeras, y la misma noche del
nacimiento de mi hija un joven oficial
de mi regimiento, en quien tenia depo-
sitada toda mi confianza, vino á anun-
ciarme que habiendo sido descubiertos
nuestros manejos, no tenia mas remedio
que emigrar si queria salvar la vida.
«En aquella situacion, yo no podia
llevar conmigo á la inocente niña, que
hubiera sin duda parecido victima de
las penalidades que después sufrimos,
y me decidí á entregarla al cuidado y á
la caridad de D. Ignacio de Azpeitia,
rico propietario de Oyarzun, y hombre
cuya probidad y buenas prendas habian
llegado hasta nuestros oidos en alas
de la opinion general.
«Como yo no tenia tiempo que perder,
cedí á las instancias del joven oficial
portador de la noticia, y pasé aquella
misma noche la frontera, dejando á mi
salvador el cuidado de entregar mi hija
al citado propietario; comision que des-
empeñó lealmente, según me dijo pocos
días después al reunirse conmigo en
Francia.
«Este noble y generoso joven es el que
me acompaña en mi emigracion, el que

cartera, sino en el caso de gran peligro
para la huérfana.
«Ha cumplido su palabra, porque no la
ha abierto hasta hoy.
«¿Luego esa niña corre algun peli-
gro? Dijo con verdadero interés el conde.
«¿Qué importa eso, caballero? ¿Qué
importa al conde de Casa-Blanca la suerte
de una inocente esposita, por mas que
éa esposita sea su hija?
«¡Decia con indignacion y sarcasmo el
sacerdote.
«¡Espíquese Vd. por Dios.
«Quiere Vd. saber mas todavía? El
moribundo de Oyarzun se llamaba don
Ignacio de Azpeitia; yo soy el sacerdote
que recibí su confesion postrera, y en
cuanto á la niña... María es hoy la vic-
tima del infame Arturo de Casa-Blanca.
«¡Caballero, habla usted de mi hijo!
«No hay que alterarse, señor conde,
por esa calificación que merece y sos-
tengo.
«Caballero, cualquiera que conozca
mi carácter, estrañaria ciertamente el
que yo haya permitido á nadie, aun
cuando sea á un ministro de Dios, pro-
ferir tales injurias de mi hijo. Yo mis-
mo le veo á usted todavía en mi casa y
estoy admirado de ello; pero esas canas
me inspiran respeto y confianza, y es-
pero probar que las acusaciones que ha
lanzado usted contra Arturo son infun-
dadas.
«El conde de Casa-Blanca hablaba en
este momento con dignidad y calma;
tanto, que el sacerdote sintió ya hasta
cierto punto haber dicho las anteriores
palabras; pues nosotros, que conocemos
su génio bondadoso, sabemos que él
nunca queria ofender á nadie.
«Sin embargo, el recuerdo de María, á
quien creia engañada por el joven, cru-
zó por su mente, y este pensamiento le
dió nuevas fuerzas para continuar el
empeñado combate.
«Dominado por estos secretos impul-
sos, dijo al conde:
«Oígame usted, y juzgará usted mis-
mo de la conducta de su hijo.
«Hable usted, caballero.
«Entonces el padre José refirió al con-
de con todos sus detalles lo que nosotros
ya sabemos, acerca de los amores de
María y Arturo, sin omitir las dos en-
trevistas que él habia tenido con el jó-
ven ni la cita que le habia dado, á la
que faltó tan indignamente; pero el pa-
saje que el sacerdote recargó con los
mas feos colores, fué el de la carta que

María habia recibido el día anterior, y
que la tenia postrada en cama.
«Al oír referir esto al sacerdote, el con-
de, que habia escuchado con un interés
cada vez mas creciente los detalles de
aquella historia, se levantó de su asien-
to diciendo con energia:
«Caballero, mi hijo no es capaz de
semejante infamia. Si solo me hubiese
usted referido una locura de joven, yo
la creeria y la esensaria con sus pocos
años; pero viene usted á decirme que mi
hijo es un villano, y yo contesto en nom-
bre de cien generaciones ultrajadas en
su persona, que eso no es ni puede ser
cierto.
«Señor conde!
«Escuche usted un momento. No he
tratado de ofenderle. Quiero solo decir
que alguna fatal casualidad le engaña.
«¡Dios lo quieral dijo el sacerdote.
«Oiga usted, continuó el conde. Hace
días que todo lo que aquí pasa es estraor-
dinario.
«¡Cómo! le interrumpió con interés
el anciano.
«Hará como unos ocho dias, al salir
Arturo de casa fué atropellado por un
caballo que cruzaba esta calle á la car-
rera.
«¡Atropellado! ¿Y esa desgracia?...
«Voy sospechando que no fué un ac-
cidente casual, como al principio supu-
simos. Acaso algun interesado en impe-
dir que asistiera á su casa de usted.
«Nadie sabia nuestra cita.
«Acaso él la anunciara á alguno de
sus amigos. Ya sabe usted que los jóve-
nes no son siempre precavidos.
«Es verdad.
«Anteayer se levantó de la cama
completamente curado de las contusio-
nes que aquella desgracia le habia cau-
sado: salió de casa...
«¿Y bien?...
«Y ha desaparecido, caballero: no se
ha vuelto á saber de él.
«Y al decir estas palabras, las lágrimas
saltaban á la mejilla del desconsola-
do padre, que en presencia del sacer-
dote habia olvidado por un momento su
grave y aristocrática insensibilidad.
«¿Qué es lo que dice usted, señor
conde?
«Lo que usted oye, caballero.
«Pero no se han hecho diligencias
para encontrarle?
«Eso pregunta usted á un padre?
«Perdone usted, es cierto.
«He hecho las mas escrupulosas inda-

cional de dar cuenta á las Cortes de estas medidas; cuestion de prerrogativas, cuestion fundamental que os interesa á vosotros tanto como á nosotros.

Queda, pues, establecida la verdad de los hechos. El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Cánovas no ha tratado la cuestion, no la ha planteado siquiera. El Sr. Cánovas se ha levantado para responder á una alusion. Y adonde ha estado la respuesta á semejanza de alusion? S. S. ha aprovechado esa ocasion para terciar en un debate que no es de su competencia, y que el señor presidente no le permite permitirle de otro modo intervenir.

Al gobierno no le pesa, porque despues de establecer S. S. la cuestion, queda como el gobierno el establecimiento. El Sr. Cánovas ha empezado recogiendo unas palabras mías acerca de la responsabilidad que tenia el señor duque de Tetuan de rescatar su conducta diciendo que los hechos pertenecian á la historia, y con este motivo ha aprovechado la ocasion de hacer un reto que sabia no podia ser aceptado desde este lugar. El Sr. Cánovas pide la palabra. S. S. es demasiado práctico en lo que pasa en los Parlamentos, y sabe perfectamente que la intencion del ministro, al citar esas frases, no ha sido rescatar aquí el examen de los acontecimientos á que se ha referido. No estaba en el interés del Estado, único que representaban los ministros, rescatarla. Por consiguiente, ese reto son palabras arrojadas en el aire á quien no pueden recogerlas.

Por lo demás, puesto que de historia se habla, yo recordare que no pocas veces se aludió de un modo hasta sangriento á esos sucesos, y la persona en cuestion permaneció en silencio, y lo mas que dije fué que aquellos hechos pertenecian á la historia. Si ha querido, pues, dar á entender que lo este debate habia de resultar algo, le digo que se equívoca, pues aquí nadie tiene que lastimarse la nada.

Por lo que hace al bill de indemnidad, dice el Sr. Cánovas que nunca podia aquel absolverse á los ministros de mas responsabilidades que de las consignadas en la ley. ¿Y quisiera el Sr. Cánovas que su inteligencia sea la de la cámara? Si S. S. pensó eso, el Congreso pasó otra cosa y el gobierno tiene derecho á creer que lo pensó, porque yo pregunté al Sr. Cánovas de qué responsabilidades hablaba y quién habia de venir á exigirlos, y añadió que cuando esas responsabilidades se exigieran, nos las exigirían S. S. como á mí. Por consiguiente, rechazo lo de que todas las responsabilidades no se discutiesen aquí entonces.

Resulta, pues, señores, que no estamos en el debate preliminar de una proposicion. El Sr. Cánovas, por su autoridad y á pretexto de una alusion que no se le ha hecho, ha supuesto que está llamada en consideracion la proposicion del Sr. Gisbert, y que la estamos discutiendo.

Juzgado, señores, si esto es lo que debe hacerse: si así lo creyeseis, entremos en el debate; que no soy yo de los que dicen que los hechos pertenecen á la historia.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Yo no he provocado á nadie, y he hecho acerca de eso todo género de protestas; y cuando despues de esas protestas he creído que debia entrar en el debate, he hecho en defensa de mi dignidad política. El señor ministro ha aludido, no á mí solo, sino al señor duque de Tetuan, y he tenido que decir en nombre de esa persona que tan alta historia tiene, historia que puede sufrir comparacion con la historia de cualquiera, porque es una historia de gloria para su país, que no puede tener cuidado de que se entregue esa historia á todos los vientos de la publicidad. El señor PRESIDENTE: Sr. Cánovas, V. S. ve la latitud que le ha concedido hasta ahora. No puedo, con arreglo al reglamento, permitirle más.

El Sr. CÁNOVAS: Señor presidente, tenga V. S. en cuenta que yo hubiera podido hasta pedir la palabra en defensa de un ausente, y que no lo he hecho por no ensanchar mas este debate. Por lo demás, señores, yo he debido restablecer la verdad de los hechos, y la verdad es que el señor ministro me contestó entonces, cuando me referí á las responsabilidades pendientes, que si hablaban de ciertas responsabilidades indeliberables, esas responsabilidades no las tenia yo, sino que las tenia el Sr. Cánovas. S. S. que sobre el gobierno de que yo he formado parte. Esto me prueba que no entiendo entonces mi indicacion. Como habia yo de aludir á esa especie de responsabilidades? He dicho jamás una palabra que me presentase como un hombre dispuesto á capitular con los revolucionarios? ¿Cómo habia de aludir á las responsabilidades de la revolucion?

Yo aludí solo á traer aquí este debate. Hemos dejado pasar mas tiempo del que cabe dentro de la costumbre, y al ver que la legislatura se terminaba, hemos traído esta discusion, no refiriéndonos á una cuestion personal, sino á una alta cuestion de prerrogativa, para saber si queréis vosotros, señores diputados, seguir disfrutando de las garantías que la Constitucion os concede.

El señor ministro de la GOBERNACION: Para hacer el breve discurso que antes hizo el Sr. Cánovas, tuvo que coger por los cabellos la frase que pronunció el duque de Tetuan, y sobre aquel punto levantó su discurso. Ahora se trata de otra cosa: yo he hablado de como entiendo lo que dijo el Sr. Cánovas sobre las responsabilidades que reservaba para otro día, y S. S. recoge esto y toma de aquí pie para defenderse de una especie de cargo que supone le ha dirigido, atribuyéndole no sé qué conativacion revolucionaria. S. S. nos ha hablado de la mesura con que se ha conducido y de que yo no me he separado, si bien he hablado con cierto calor de que no me arrepiento, puesto que al defenderme de la especie de reto que dirigí al gobierno estaba en la plenitud de mi derecho. No ha hecho, pues, el Sr. Cánovas enmudecer aquí á nadie. S. S., por lo demás, podrá suponer lo que quiera de la persona á que me he referido; podrá ponerla al nivel de las mas altas y distinguidas de nacion alguna; otros pensarán otra cosa; á mí no me toca discutir sobre esto, porque soy de los que creen que en este lugar no es interés del gobierno el arrojar acusaciones sobre los que han tenido en sus manos las riendas del Estado.

Yo no soy de los que vienen aquí á denigrar á los hombres y á los partidos, como se ha hecho en otras ocasiones. (El Sr. Cánovas: Yo no.) No lo ha hecho el Sr. Cánovas; pero ese yo me prueba que lo han hecho otros. (Aprobacion en los bancos de la mayoría.) El duque de Tetuan lo ha hecho muchas veces, y entonces tambien era costumbre que la prensa de aquel partido derramase todos los dias contra el partido moderado las más atroces acusaciones y las más infames calumnias, y yo tengo derecho de decir que no sigo esta conducta. (El Sr. Cánovas pide la palabra.) Yo respeto las empujadas donde las encuentro, soy de los que aprovechan siempre la ocasion de decir alguna frase de elogio á sus adversarios, y no hace muchos dias, en otra parte, hablé con la debida consideracion de esa persona y de los que le acompañaban en el poder. Al citar una frase suya, yo no le denigraba; decia solo que no era ese mi sistema. Yo rechazo lo que no me conviene, pero no mancho á nadie; al contrario que en otro día cuando estaba ausente el actual presidente del ministerio y todos los dias se le dirigian alusiones mas ó menos emboscadas, denigrantes todas y llenas de rencor, que nos obligaban á levantarnos y á defenderle desde aquellas bancas.

En cuanto á la cuestion de responsabilidad, puesto que ya hemos entrado, aunque por puerta acesuada, en el debate, dice el Sr. Cánovas que cree que no está votada. Lo que es menester es que lo crea el Congreso; y como no me propongo decir mas de lo que cumple á la dignidad del gobierno, aquí me paro. El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Cuando he hecho referencia á ataques que se han dirigido á ciertas personas, me he hecho cargo de algunos tan graves como á los que se ha podido referir el señor ministro. No quiero defender aquí á la prensa de union liberal: la prensa de union liberal, como la de todos los partidos, se ha escedido mas de una vez: lo reconozco; pero tengo que decir á S. S. que no necesito acudir á ejemplos ajenos para saber que yo asimismo no he sido objeto de las infames calumnias y de los mas ofensivos ataques por parte de los periódicos moderados, y yo he perseguido jamás en juicio ningun ataque de la prensa. Yo creo que la prensa se carrige por sí misma (Risas), y no los he perseguido á menos porque he creído que la prensa no puede herirme á mí. Pero dejando esto á un lado, puesto que el señor ministro dice que no tendrá inconveniente en que toméis en consideracion la proposicion (El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Cómo he de decir yo eso?), los señores diputados pueden aceptar la indicacion y entraremos con amplitud en el debate. El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Cánovas es una de las inteligencias mas jaspadas que he encontrado en mi vida. Mirad el fondo de lo que ha dicho, y veréis un color vigoroso, concreto, y á su lado vetas de diferentes colores; y la última veta me la esperaba nadie. Yo he dicho que cuantas veces se suscite esta cuestion el gobierno responderá. Pero cómo habia de querer causarlos la molestia (Risas) de que toméis en consideracion esa proposicion? No es cuestion mía: es que la cámara se encuentra en este momento, como se suele decir, perfectamente saturada del asunto. ¿Que ganariamos el Sr. Cánovas y yo en esto? Hablariamos tres eruditos en pro y tres en contra; en este S. S. ganaria bastante, porque siempre las oposiciones ganan con estos debates, alargaria el plazo de terminar otros mas importantes; y el país no ganaria gran cosa, y despues de todo, la prerrogativa de los diputados quedaria tan firme como lo está hoy. Por lo demás, repito que cuando se empezó por sistema á acusar á los gobiernos anteriores fué en 1834; hasta entonces los gobiernos tenían la costumbre de eslabonar su conducta con sus antecesores, de modo que la entidad moral del gobierno permanecia inclumada á los ojos del país. No otros no usamos ese sistema, solo cuando es preciso: cuando se acusa, por ejemplo, al ministro de Hacienda del estado en que se encuentra, se levanta y dice: «pues yo la encontré así.» Despues de todo, señores, ruego al Congreso que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Gisbert. El Sr. GIBBERT: El Congreso ha visto el giro del debate y su atencion se ha distraído por completo del objeto de mi proposicion; y para que no suceda lo que dió ayer el Sr. Salgas sobre las cuestiones de gabinete y para que envuelta en esta cuestion no recaiga una votacion política sobre la grave cuestion de la inviolabilidad de los diputados, dejando al país que aprecie las razones á mi espaldas, retiro la proposicion. El señor ministro de la GOBERNACION: Y yo ruego á siete señores diputados, de la mayoría que la firman y que se vote nominalmente. (Muchos señores diputados: Sí, sí, sí.) El Sr. PRESIDENTE: La proposicion del señor Gisbert queda retirada. Los señores diputados, en uso de su derecho, pueden presentar otra. Despues de algunos momentos de suspension, el señor secretario (Batanero) leyó desde la tribuna la proposicion del Sr. Gisbert, suscrita por los señores García Lebera, Sanjurjo, Batanero, Moreno, Fernandez Cadorniga, Arenillas y Fernandez de Cendrerá. El señor ministro de la GOBERNACION: Las últimas palabras del Sr. Gisbert al tiempo de retirar su proposicion, envolvian tal trascendencia que yo me apresuré á rogar á los señores diputados que hicieran suya la proposicion por la importancia del debate que ha tenido lugar. El gobierno desea que sobre este punto no quede suspendida la opinion de la mayoría. Yo no niego á nadie el derecho de retirar una proposicion que haya presentado, pero en las cuestiones graves de política no me parece conveniente que esto se haga. Pues qué, ¿no hay mas que presentar una proposicion grave, y en el momento de conocer la opinion del Congreso concluirse de modo que esta no se pueda pronunciar? La oposicion usa de su derecho, nosotros del nuestro; ruego, pues, á la Cámara que no la tome en consideracion. El Sr. GIBBERT: Un alto deber de patriotismo me impulsó á no someter á la votacion de la Cámara mi proposicion, porque en estos momentos tenia que proceder á aquella con una pasion política que no censurará, pero con la cual no conviene resolver la cuestion de altísimo interés público que la proposicion envolvía. Esto me ha hecho retirarla. A mí me bastaba haber suscitado aquí este debate: ya sabíamos que el gobierno habia de convertirle en cuestion política, ya sabíamos que no podia menos de votarse en cierto sentido; por eso he retirado la votacion, para que no quedara envuelto en una cuestion política un gran principio constitucional. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. García Lebera tiene la palabra para apoyar la proposicion. El Sr. GARCÍA LOBERA: De-pues de las elocuentes palabras del señor ministro de la GOBERNACION, no me queda más que decir que el debate político ha sido grave, y que el Congreso en la cuestion del bill estuvo compacto, con excepcion de cuatro individuos. Creo, pues, interpretar los sentimientos de la mayoría al proponer que se vote esa proposicion para que no quede pendiente sobre el gobierno esa espada de Damocles. Por eso hemos puesto ahí nuestras firmas y cumplido este deber, todos votaremos en contra. El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra, señor presidente. El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra; la proposicion se va á votar y esto es conforme al reglamento y conforme á los precedentes. Varios señores pidieron que la votacion fuese nominal, y el Congreso acordó no tomar en consideracion la proposicion del Sr. Gisbert por 198 votos contra 6.

TERCERA EDICION.

De nuestro corresponsal en el vecino imperio recibimos hoy la siguiente carta: Paris 11. La Patrie y la France de esta tarde dan la noticia de la resolucion de la reina de España de visitar á Paris y despues la ciudad Eterna. El emperador Alejandro ha marchado hoy de Paris, y se confirma que antes de emprender su viaje ha intercedido en favor del príncipe Berezowski. Ya he

chido á Vds. que aquí se cree que no será ejecutado. Con motivo de la reunion de prelados y de personajes importantes en Roma durante la próxima fiesta del centenario, se ha hablado de la posibilidad de que se terminen amistosamente las cuestiones entre Italia y el gobierno pontificio por medio de un arreglo. Creo, sin embargo, que esto no pasará de ser un rumor, al que seguramente no dan lugar los diarios italianos, que siguen siempre respirando por la herida. Aquí siguen los bailes y las fiestas. Sin embargo, despues de la marcha del czar es posible que haya menos entusiasmo, pues realmente hay algo en la atmósfera respecto al rey de Prusia, y su viaje, lejos de intimar las relaciones con la Francia, parece mas bien que ha venido á poner de manifiesto el antagonismo que reina entre las dos naciones.

Segun dice un diario valenciano, el billete de la loteria que fué premiado con 80000 escudos en el último sorteo, no se vendió en aquella ciudad, sino que se devolvió á la direccion del ramo, resultando por consiguiente ganancioso Estado.

Ha salido de Madrid por el ferro-carril del Norte, en direccion á Roma, el señor patriarca de las Indias.

Segun dice El Espíritu Nacional, este prelado lleva al padre comun de los fieles cartas afectuosas de S. S. M. M. y del príncipe de Asturias, y esperará á los reyes de España en la ciudad Eterna.

Dice La Epoca: «Una pregunta á los señores diputados que con tan laudable celo se consagran á retratar los padecimientos de las clases contribuyentes y á encarecer las dificultades con que ha de tropezar el aumento de los impuestos. Si se hubieran mostrado inflexibles en la cuestion de gastos; si la cifra de estos estuviera inexorablemente reducida á lo preciso, ¿no les parece que sería mas llano y realizable su trabajo de disminuir los sacrificios exigibles al país?»

Ha llegado á Madrid procedente de sus posesiones de Andalucía, el señor duque de la Torre.

En palacio se ha dado recientemente una forma nueva á algunas de las dependencias, refundiendo en una sola, segun parece, la administracion y secretaría de la estampilla.

Muchas son las gestiones que se practican para evitar la supresion de juzgados, inevitable segun el proyecto de ley de presupuestos. El ministro de Gracia y Justicia se veria imposibilitado de hacer esta economia si hubiera de atender á las gestiones de los interesados; pero con el objeto de proceder con la mas justa equidad, además de los informes enviados por las audiencias, el ministerio estudia una porcion de detalles estadísticos que por sí solos han de demostrar qué juzgados pueden suprimirse y cuáles no, segun su distancia entre sí, las dificultades de las comunicaciones y el número de causas en que hayan entendido en el último quinquenio.

En la tercera semana de mayo ingresaron en la caja general de Depósitos en metálico 2.817.086 escudos, y se devolvieron 2.688.893; quedando una existencia de 136.370.034 escudos. La cuenta de papel de la misma caja disminuyó bastante en igual periodo, puesto que ingresaron 3.692.900 y se devolvieron 4.893.780 escudos; quedando de existencia 297.269.932 escudos.

La enmienda del Sr. Martínez proponiendo la creacion de impuestos sobre los perros, los criados y las entradas en los espectáculos, fué anoche desechada por el Congreso, despues de apoyarla su autor y de haber manifestado el señor Concha que estos impuestos producen mas gastos de investigacion que resultado para el Tesoro.

Anoche autorizaron las secciones del Congreso una proposicion de ley de los Sres. Bessieres, García Castañeda, Caspe y Lora, concediendo á doña Mónica Telles, viuda del comandante de artillería Sr. D. Joaquin Valcárcel, muerto en el cuartel de San Gil el día 22 de junio anterior, durante su vida y mientras permanezca en su actual estado de viuda, la pensión anual de 900 escudos, sin perjuicio de lo que ya perciba por su viudedad. Esta pensión pasará á los hijos menores de edad de doña Mónica Telles y de D. Joaquin Valcárcel, en el caso de que la doña Mónica muriese ó contrajera matrimonio durante la menor edad de dichos sus hijos.

Dicen de Paris que todas las ciudades y corporaciones del imperio envían mensajes al emperador condenando el atentado contra la vida del emperador de Rusia. Las últimas noticias de Méjico dicen que continúa esperándose legue á tiempo cerca de Juárez el representante anglo-americano Sr. Campbell, para evitar que sean fusilados el emperador Maximiliano y los generales que han caído prisioneros con él. Por lo demás, la anarquía sigue reinando en Méjico entre los vencedores. Dos jefes de banda organizan en el Estado de Sinaloa una resistencia armada contra Juárez.

Muchos periódicos hablan de nuevo de la posibilidad de un arreglo entre Italia y la Santa Sede, y creen que con motivo de la próxima reunion de los obispos en la ciudad eterna se hará un esfuerzo decisivo para conseguir este objeto. Con este propósito dicen que irá á Roma la reina María Pia. El general Lamarmora se encuentra ya allí, y dícese que ha tenido frecuentes entrevistas con el cardenal Antonelli. Parece que los senadores y diputados de la provincia de Guipúzcoa, al tener noticia de que el gobernador de la misma Sr. D. Pedro Elices iba á ser nombrado para otro puesto, se han acercado al gobierno pidiendo se le conserve en la provincia donde tan buenos servicios viene prestando, ó que al menos se suspenda por ahora dicha disposicion. Las repetidas quejas que se nos dirigen, nos poen en el caso de llamar la atencion del señor alcalde corregidor á fin de que se sirva imponer un correctivo al constante abuso de los que sin consideracion alguna, y contraviniendo lo dispuesto sobre el particular, se permiten regar las macetas de los balcones en las primeras horas de la noche con perjuicio de los vecinos y transeuntes. El compositor francés Victor Masse está escribiendo una ópera que se titula Pablo y Virginia. El libreto ha sido escrito por los Sres. Miguel Carré y Julio Barbier. La academia de Inscripciones y bellas letras de Paris ha concedido el premio del concurso Bordin, relativo á la topografía de Palestina al Sr. Adolfo Neubauer. La academia de Ciencias morales y políticas de Paris ha repartido el premio del concurso relativo á los derechos de legitimidad y de reserva entre el Sr. Gustavo Boissonnade, agregado á la facultad de derecho de Grenoble, y el D. Carlos Brocher, profesor de derecho civil en la academia de Ginebra. El Diario de Paris asegura que en el quinto distrito de aquella capital se está firmando un mensaje al emperador de Rusia felicitándole por haber escapado á la bala de Berezowski. El virey de Egipto ha recibido un despacho de Constantinopla anunciándole su nombramiento de Kidevi-el-Maser (soberano de Egipto). La comision nombrada por la cámara popular italiana para dar dictámen sobre el proyecto de venta de los bienes del clero, no acepta el proyecto del gobierno y va á formular uno nuevo. La amnistía dada por el emperador de Austria con motivo de su coronacion como rey de Hungría se estiende á todos los delitos políticos, abriéndose las puertas de la patria á los que estaban emigrados por ellos. El gobierno ruso ha resuelto enviar un representante á la conferencia monetaria que debe reunirse en Paris el 17 de este mes. El lunes último obsequiaron los señores de Madrigal con un baile en su bonita quinta de Getafe, á sus amigos residentes en aquel pueblo. El salon estaba profusamente iluminado y adornado, viéndose en él á las señoritas de Crespo, Herreros, Bravo, Luque, Cabello, Pereira y otras muchas. La orquesta estuvo dirigida por el Sr. Arche. Dicen de Berlin que no es cierta la noticia que han dado muchos periódicos de que el ministerio de Guerra y Marina iba á dividirse en dos. El Sr. D. Daniel de Moraza, director que ha sido del periódico La España, se ha hecho cargo del gobierno de Pontevedra, para que fué nombrado últimamente, y ha publicado en el Boletín oficial una circular dirigida á todos los ayuntamientos y habitantes de la provincia. SENADO.—A las dos abrió la sesion de hoy el señor presidente. Aprobada el acta de la anterior, juraron y tomaron asiento dos señores senadores. Se aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo una transferencia de crédito al ministerio de Estado. Sin discusion tambien quedó aprobado el proyecto de ley para continuar el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas. Y se levantó la sesion para que el Senado quedase en sesion secreta. Eran las dos y media. Escriben de Berlin que el proyecto de reorganizacion de la administracion de la provincia de Hannover va á ser sometido á una junta de personas de confianza, escogidas entre las notabilidades de este reino y que dará su opinion sobre las cuestiones que se le sometan. El gobierno prusiano procura apresurar este asunto para que el proyecto de reorganizacion esté definitivamente hecho inmediatamente despues de la vuelta del rey de Prusia á Berlin. Dicen de Proharest que ha sido nombrado ministro de la Guerra el coronel Adrian, antiguo discípulo de la escuela de Estado Mayor de Paris, y que este nombramiento lo habia acogido muy bien la opinion pública. Ha llegado á Berlin el rey de Suecia, de paso para Francia. Todas las corporaciones de San Petersburgo han enviado á Paris un telegrama felicitando al czar por haberse librado de la tentativa contra su vida.

Las secciones del Congreso autorizaron anoche la lectura de una proposicion de ley autorizando al gobierno para otorgar sin subvencion del Estado la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Guardiola, sita en la suenca carbonífera de Berga, provincia de Barcelona, termine empalmando en Manresa con la via férrea de Zaragoza á Barcelona. Esta concesion se hará por noventa y nueve años y se otorgará á la sociedad especial minera La Carbonera Española, domiciliada en Barcelona y propietaria de los estudios de dicho ferro-carril, permitiendo dicha compañía la rectificacion de aquellos para aplicarlos á la construccion del mencionado ferro-carril por el sistema Loubat ú otro económico que mas convenga, y autorizándola á practicar, si lo juzga necesario al espresado efecto, nuevos estudios que deberá presentar á la aprobacion del gobierno de S. M. en el término de seis meses, á contar desde el día de esta concesion. Igualmente se autoriza al gobierno de S. M. á contratar con La Carbonera Española el combustible de sus minas que pueda necesitar en el puerto de Barcelona para el servicio del Estado, al precio de diez escudos la tonelada, siempre que no haya otra empresa que proporcione mayores ventajas. A ULTIMA HORA Los artistas pensionados en Roma, señores Dominguez y Navarro, han solicitado un año de prórroga para continuar sus estudios. El lunes probablemente podrá presentarse en el Congreso, el proyecto sobre creacion del banco hipotecario. Ayer se celebró con efecto la reunion, de que hablamos, en el ministerio de Hacienda, y quedaron ultimadas las bases, incluidas algunas modificaciones acordadas con el representante del Sr. Freyre. Falta solo terminar la redaccion y de un día ó otro será presentada en definitiva al consejo de Ministros. Mañana se discutirá el dictámen de la comision de actas aprobando la del señor Selva, diputado electo por Lugo, y tomará probablemente asiento. Los señores D. Rafael Rivero y marqués de Benemésgis de Sistolto han jurado hoy el cargo de senadores. Despues de la sesion pública el Senado se ha reunido hoy en sesion secreta que duró una hora próximamente. Esta mañana se incendiaron las colgaduras que adornaban el arco del presbiterio de la iglesia de San Justo, durante la funcion que se dedica en esta iglesia á San Antonio de Pádua. Hallábase el sacerdote pronunciando el sermón, cuando ocurrió el siniestro, y apercibidos los fieles, se suspendió la ceremonia religiosa, igualmente que la misa mayor que se estaba celebrando. El incendio quedó estinguido al poco rato, habiéndose quemado la colgadura, estropeado algunas arañas y destruido igualmente por las llamas el dosel del altar portátil de San Antonio. CONGRESO.—La sesion de hoy comenzó á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Belda. Leida el acta de la anterior fué aprobada. Cuatro señores diputados pidieron que constara su voto conforme con el dictámen de la mayoría en la votacion de ayer. Los señores marqueses de Sardoal y Santa Cruz de Iguazua, pidieron que constase su voto conforme con el de la minoría en la votacion sobre el art. 4.º del presupuesto de ingresos. Se aprobaron sin debate las actas de los Sres. Ferrer y Vidal, y Cabezas, quedando proclamados diputados ambos señores. Se aprobó sin debate la proposicion de ley concediendo la construccion de un ferro-carril de Novelda á la linea férrea de Cartagena á Murcia. Se puso á discusion el proyecto de ley reformando el juicio de desamocion. El Sr. Ortiz de Zárate usó de la palabra en contra de la totalidad. Terminado el discurso del Sr. Ortiz de Zárate juró y tomó asiento como diputado el Sr. Cabezas. El Sr. Danvilla, como de la comision, contestó al Sr. Ortiz de Zárate. El Sr. Ortiz de Zárate rectificó. Se suspendió esta discusion, y continuó la de la reforma de los reglamentos. Se leyó la enmienda del Sr. Perez de Molina pidiendo que el proyecto de reforma de reglamento rija desde luego y no se discuta hasta la legislatura próxima. El Sr. Perez de Molina usó de la palabra para apoyar su enmienda. Llamado á la cuestion diferentes veces por el señor presidente, cesó de hablar por creer que no podia continuar su discurso. El señor ministro de la GOBERNACION contestó á algunas alusiones que le habia hecho el Sr. Perez de Molina. Los Sres. Gonzalez Bravo y Perez de Molina rectificaron. El Sr. García Lebera, á nombre de la comision, contestó al Sr. Perez de Molina, y dijo que la comision no admitia la enmienda. El Sr. Perez de Molina retiró la enmienda. Se puso á discusion la totalidad de la proposicion de reforma. El Sr. Masquez usó de la palabra en contra para consumir el primer turno.

El compositor francés Victor Masse está escribiendo una ópera que se titula Pablo y Virginia. El libreto ha sido escrito por los Sres. Miguel Carré y Julio Barbier.

La academia de Inscripciones y bellas letras de Paris ha concedido el premio del concurso Bordin, relativo á la topografía de Palestina al Sr. Adolfo Neubauer.

La academia de Ciencias morales y políticas de Paris ha repartido el premio del concurso relativo á los derechos de legitimidad y de reserva entre el Sr. Gustavo Boissonnade, agregado á la facultad de derecho de Grenoble, y el D. Carlos Brocher, profesor de derecho civil en la academia de Ginebra.

El Diario de Paris asegura que en el quinto distrito de aquella capital se está firmando un mensaje al emperador de Rusia felicitándole por haber escapado á la bala de Berezowski.

El virey de Egipto ha recibido un despacho de Constantinopla anunciándole su nombramiento de Kidevi-el-Maser (soberano de Egipto).

La comision nombrada por la cámara popular italiana para dar dictámen sobre el proyecto de venta de los bienes del clero, no acepta el proyecto del gobierno y va á formular uno nuevo.

La amnistía dada por el emperador de Austria con motivo de su coronacion como rey de Hungría se estiende á todos los delitos políticos, abriéndose las puertas de la patria á los que estaban emigrados por ellos.

El gobierno ruso ha resuelto enviar un representante á la conferencia monetaria que debe reunirse en Paris el 17 de este mes.

El lunes último obsequiaron los señores de Madrigal con un baile en su bonita quinta de Getafe, á sus amigos residentes en aquel pueblo. El salon estaba profusamente iluminado y adornado, viéndose en él á las señoritas de Crespo, Herreros, Bravo, Luque, Cabello, Pereira y otras muchas. La orquesta estuvo dirigida por el Sr. Arche.

Dicen de Berlin que no es cierta la noticia que han dado muchos periódicos de que el ministerio de Guerra y Marina iba á dividirse en dos.

El Sr. D. Daniel de Moraza, director que ha sido del periódico La España, se ha hecho cargo del gobierno de Pontevedra, para que fué nombrado últimamente, y ha publicado en el Boletín oficial una circular dirigida á todos los ayuntamientos y habitantes de la provincia.

SENADO.—A las dos abrió la sesion de hoy el señor presidente. Aprobada el acta de la anterior, juraron y tomaron asiento dos señores senadores. Se aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo una transferencia de crédito al ministerio de Estado. Sin discusion tambien quedó aprobado el proyecto de ley para continuar el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas. Y se levantó la sesion para que el Senado quedase en sesion secreta. Eran las dos y media. Escriben de Berlin que el proyecto de reorganizacion de la administracion de la provincia de Hannover va á ser sometido á una junta de personas de confianza, escogidas entre las notabilidades de este reino y que dará su opinion sobre las cuestiones que se le sometan. El gobierno prusiano procura apresurar este asunto para que el proyecto de reorganizacion esté definitivamente hecho inmediatamente despues de la vuelta del rey de Prusia á Berlin. Dicen de Proharest que ha sido nombrado ministro de la Guerra el coronel Adrian, antiguo discípulo de la escuela de Estado Mayor de Paris, y que este nombramiento lo habia acogido muy bien la opinion pública. Ha llegado á Berlin el rey de Suecia, de paso para Francia. Todas las corporaciones de San Petersburgo han enviado á Paris un telegrama felicitando al czar por haberse librado de la tentativa contra su vida.

Dicen de Berlin que no es cierta la noticia que han dado muchos periódicos de que el ministerio de Guerra y Marina iba á dividirse en dos.

El Sr. D. Daniel de Moraza, director que ha sido del periódico La España, se ha hecho cargo del gobierno de Pontevedra, para que fué nombrado últimamente, y ha publicado en el Boletín oficial una circular dirigida á todos los ayuntamientos y habitantes de la provincia.

SENADO.—A las dos abrió la sesion de hoy el señor presidente. Aprobada el acta de la anterior, juraron y tomaron asiento dos señores senadores. Se aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo una transferencia de crédito al ministerio de Estado. Sin discusion tambien quedó aprobado el proyecto de ley para continuar el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas. Y se levantó la sesion para que el Senado quedase en sesion secreta. Eran las dos y media. Escriben de Berlin que el proyecto de reorganizacion de la administracion de la provincia de Hannover va á ser sometido á una junta de personas de confianza, escogidas entre las notabilidades de este reino y que dará su opinion sobre las cuestiones que se le sometan. El gobierno prusiano procura apresurar este asunto para que el proyecto de reorganizacion esté definitivamente hecho inmediatamente despues de la vuelta del rey de Prusia á Berlin. Dicen de Proharest que ha sido nombrado ministro de la Guerra el coronel Adrian, antiguo discípulo de la escuela de Estado Mayor de Paris, y que este nombramiento lo habia acogido muy bien la opinion pública. Ha llegado á Berlin el rey de Suecia, de paso para Francia. Todas las corporaciones de San Petersburgo han enviado á Paris un telegrama felicitando al czar por haberse librado de la tentativa contra su vida.

Dicen de Berlin que no es cierta la noticia que han dado muchos periódicos de que el ministerio de Guerra y Marina iba á dividirse en dos.

El Sr. D. Daniel de Moraza, director que ha sido del periódico La España, se ha hecho cargo del gobierno de Pontevedra, para que fué nombrado últimamente, y ha publicado en el Boletín oficial una circular dirigida á todos los ayuntamientos y habitantes de la provincia.

SENADO.—A las dos abrió la sesion de hoy el señor presidente. Aprobada el acta de la anterior, juraron y tomaron asiento dos señores senadores. Se aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo una transferencia de crédito al ministerio de Estado. Sin discusion tambien quedó aprobado el proyecto de ley para continuar el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas. Y se levantó la sesion para que el Senado quedase en sesion secreta. Eran las dos y media. Escriben de Berlin que el proyecto de reorganizacion de la administracion de la provincia de Hannover va á ser sometido á una junta de personas de confianza, escogidas entre las notabilidades de este reino y que dará su opinion sobre las cuestiones que se le sometan. El gobierno prusiano procura apresurar este asunto para que el proyecto de reorganizacion esté definitivamente hecho inmediatamente despues de la vuelta del rey de Prusia á Berlin. Dicen de Proharest que ha sido nombrado ministro de la Guerra el coronel Adrian, antiguo discípulo de la escuela de Estado Mayor de Paris, y que este nombramiento lo habia acogido muy bien la opinion pública. Ha llegado á Berlin el rey de Suecia, de paso para Francia. Todas las corporaciones de San Petersburgo han enviado á Paris un telegrama felicitando al czar por haberse librado de la tentativa contra su vida.

Dicen de Berlin que no es cierta la noticia que han dado muchos periódicos de que el ministerio de Guerra y Marina iba á dividirse en dos.

El Sr. D. Daniel de Moraza, director que ha sido del periódico La España, se ha hecho cargo del gobierno de Pontevedra, para que fué nombrado últimamente, y ha publicado en el Boletín oficial una circular dirigida á todos los ayuntamientos y habitantes de la provincia.

SENADO.—A las dos abrió la sesion de hoy el señor presidente. Aprobada el acta de la anterior, juraron y tomaron asiento dos señores senadores. Se aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo una transferencia de crédito al ministerio de Estado. Sin discusion tambien quedó aprobado el proyecto de ley para continuar el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas. Y se levantó la sesion para que el Senado quedase en sesion secreta. Eran las dos y media. Escriben de Berlin que el proyecto de reorganizacion de la administracion de la provincia de Hannover va á ser sometido á una junta de personas de confianza, escogidas entre las notabilidades de este reino y que dará su opinion sobre las cuestiones que se le sometan. El gobierno prusiano procura apresurar este asunto para que el proyecto de reorganizacion esté definitivamente hecho inmediatamente despues de la vuelta del rey de Prusia á Berlin. Dicen de Proharest que ha sido nombrado ministro de la Guerra el coronel Adrian, antiguo discípulo de la escuela de Estado Mayor de Paris, y que este nombramiento lo habia acogido muy bien la opinion pública. Ha llegado á Berlin el rey de Suecia, de paso para Francia. Todas las corporaciones de San Petersburgo han enviado á Paris un telegrama felicitando al czar por haberse librado de la tentativa contra su vida.

Dicen de Berlin que no es cierta la noticia que han dado muchos periódicos de que el ministerio de Guerra y Marina iba á dividirse en dos.

El Sr. D. Daniel de Moraza, director que ha sido del periódico La España, se ha hecho cargo del gobierno de Pontevedra, para que fué nombrado últimamente, y ha publicado en el Boletín oficial una circular dirigida á todos los ayuntamientos y habitantes de la provincia.

SENADO.—A las dos abrió la sesion de hoy el señor presidente. Aprobada el acta de la anterior, juraron y tomaron asiento dos señores senadores. Se aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo una transferencia de crédito al ministerio de Estado. Sin discusion tambien quedó aprobado el proyecto de ley para continuar el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas. Y se levantó la sesion para que el Senado quedase en sesion secreta. Eran las dos y media. Escriben de Berlin que el proyecto de reorganizacion de la administracion de la provincia de Hannover va á ser sometido á una junta de personas de confianza, escogidas entre las notabilidades de este reino y que dará su opinion sobre las cuestiones que se le sometan. El gobierno prusiano procura apresurar este asunto para que el proyecto de reorganizacion esté definitivamente hecho inmediatamente despues de la vuelta del rey de Prusia á Berlin. Dicen de Proharest que ha sido nombrado ministro de la Guerra el coronel Adrian, antiguo discípulo de la escuela de Estado Mayor de Paris, y que este nombramiento lo habia acogido muy bien la opinion pública. Ha llegado á Berlin el rey de Suecia, de paso para Francia. Todas las corporaciones de San Petersburgo han enviado á Paris un telegrama felicitando al czar por haberse librado de la tentativa contra su vida.

Dicen de Berlin que no es cierta la noticia que han dado muchos periódicos de que el ministerio de Guerra y Marina iba á dividirse en dos.

El Sr. D. Daniel de Moraza, director que ha sido del periódico La España, se ha hecho cargo del gobierno de Pontevedra, para que fué nombrado últimamente, y ha publicado en el Boletín oficial una circular dirigida á todos los ayuntamientos y habitantes de la provincia.

Las secciones del Congreso autorizaron anoche la lectura de una proposicion de ley autorizando al gobierno para otorgar sin subvencion del Estado la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Guardiola, sita en la suenca carbonífera de Berga, provincia de Barcelona, termine empalmando en Manresa con la via férrea de Zaragoza á Barcelona. Esta concesion se hará por noventa y nueve años y se otorgará á la sociedad especial minera La Carbonera Española, domiciliada en Barcelona y propietaria de los estudios de dicho ferro-carril, permitiendo dicha compañía la rectificacion de aquellos para aplicarlos á la construccion del mencionado ferro-carril por el sistema Loubat ú otro económico que mas convenga, y autorizándola á practicar, si lo juzga necesario al espresado efecto, nuevos estudios que deberá presentar á la aprobacion del gobierno de S. M. en el término de seis meses, á contar desde el día de esta concesion. Igualmente se autoriza al gobierno de S. M. á contratar con La Carbonera Española el combustible de sus minas que pueda necesitar en el puerto de Barcelona para el servicio del Estado, al precio de diez escudos la tonelada, siempre que no haya otra empresa que proporcione mayores ventajas.

A ULTIMA HORA Los artistas pensionados en Roma, señores Dominguez y Navarro, han solicitado un año de prórroga para continuar sus estudios. El lunes probablemente podrá presentarse en el Congreso, el proyecto sobre creacion del banco hipotecario. Ayer se celebró con efecto la reunion, de que hablamos, en el ministerio de Hacienda, y quedaron ultimadas las bases, incluidas algunas modificaciones acordadas con el representante del Sr. Freyre. Falta solo terminar la redaccion y de un día ó otro será presentada en definitiva al consejo de Ministros. Mañana se discutirá el dictámen de la comision de actas aprobando la del señor Selva, diputado electo por Lugo, y tomará probablemente asiento. Los señores D. Rafael Rivero y marqués de Benemésgis de Sistolto han jurado hoy el cargo de senadores. Despues de la sesion pública el Senado se ha reunido hoy en sesion secreta que duró una hora próximamente. Esta mañana se incendiaron las colgaduras que adornaban el arco del presbiterio de la iglesia de San Justo, durante la funcion que se dedica en esta iglesia á San Antonio de Pádua. Hallábase el sacerdote pronunciando el sermón, cuando ocurrió el siniestro, y apercibidos los fieles, se suspendió la ceremonia religiosa, igualmente que la misa mayor que se estaba celebrando. El incendio quedó estinguido al poco rato, habiéndose quemado la colgadura, estropeado algunas arañas y destruido igualmente por las llamas el dosel del altar portátil de San Antonio. CONGRESO.—La sesion de hoy comenzó á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Belda. Leida el acta de la anterior fué aprobada. Cuatro señores diputados pidieron que constara su voto conforme con el dictámen de la mayoría en la votacion de ayer. Los señores marqueses de Sardoal y Santa Cruz de Iguazua, pidieron que constase su voto conforme con el de la minoría en la votacion sobre el art. 4.º del presupuesto de ingresos. Se aprobaron sin debate las actas de los Sres. Ferrer y Vidal, y Cabezas, quedando proclamados diputados ambos señores. Se aprobó sin debate la proposicion de ley concediendo la construccion de un ferro-carril de Novelda á la linea férrea de Cartagena á Murcia. Se puso á discusion el proyecto de ley reformando el juicio de desamocion. El Sr. Ortiz de Zárate usó de la palabra en contra de la totalidad. Terminado el discurso del Sr. Ortiz de Zárate juró y tomó asiento como diputado el Sr. Cabezas. El Sr. Danvilla, como de la comision, contestó al Sr. Ortiz de Zárate. El Sr. Ortiz de Zárate rectificó. Se suspendió esta discusion, y continuó la de la reforma de los reglamentos. Se leyó la enmienda del Sr. Perez de Molina pidiendo que el proyecto de reforma de reglamento rija desde luego y no se discuta hasta la legislatura próxima. El Sr. Perez de Molina usó de la palabra para apoyar su enmienda. Llamado á la cuestion diferentes veces por el señor presidente, cesó de hablar por creer que no podia continuar su discurso. El señor ministro de la GOBERNACION contestó á algunas alusiones que le habia hecho el Sr. Perez de Molina. Los Sres. Gonzalez Bravo y Perez de Molina rectificaron. El Sr. García Lebera, á nombre de la comision, contestó al Sr. Perez de Molina, y dijo que la comision no admitia la enmienda. El Sr. Perez de Molina retiró la enmienda. Se puso á discusion la totalidad de la proposicion de reforma. El Sr. Masquez usó de la palabra en contra para consumir el primer turno.

